INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 21/10 "Adquisición de tintas y toner para impresoras y fotocopiadoras"**.----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José L. Castillo, MARFIL IND. Y COM. de Valvina Marín Franco, ESA S.R.L., OLISERVICE S.R.L.** ----------

Se visualiza que en el Acto de Apertura de los sobres llevado a cabo en fecha 01 de noviembre del corriente año, se presentaron las siguientes ofertas: ----------

- **EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS S.R.L.**, con una oferta total de G. 23.289.845, IVA incluido.----------
- **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.**, con una oferta total de G. 23.431.500 , IVA incluido.----------
- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con una oferta total de G. 24.092.725, IVA incluido.--------

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, y las especificaciones técnicas.----------

Que la condición 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", establece: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **ITEMS.** Al momento de adjudicar, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y en el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria… ".----------

Que por Memorando N° 43/10 la Dirección General de Administración y Finanzas remite, el listado de los productos que podrán ser disminuidos en cantidades.----------

Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios citados precedentemente, este Comité propone que el presente llamado de Contratación Directa N° 21/10 "Adquisición de tintas y toner para impresoras y fotocopiadoras", sea adjudicado a aquellas empresas cuyas ofertas han sido la más baja en cada Ítem y por ajustarse a las especificaciones técnicas, conforme se detalla: -

- **Los ITEMS : 1, 2 y 4** a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por un monto de **G.**

5.192.000 (guaraníes cinco millones ciento noventa y dos mil), IVA incluido.----------

- **Los ITEMS: 3, 5 y 7** a la firma **EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS S.R.L.**, por un monto **de G. 2.374.095 (guaraníes dos millones trescientos setenta y cuatro mil noventa y cinco)**, IVA incluido.----------
- **El ITEM: 6** a la firma **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.** , por un monto de **G. 13.624.000 (guaraníes trece millones seiscientos veinticuatro mil)**, IVA incluido.---------

Adjuntamos, el Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas y el Memorando de la Dirección Administrativa, para mejor análisis de este informe

Es nuestro informe.

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Coordinación y Seguimiento
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo